

Despacho del Viceministro para Temas Multilaterales

I.DVMTM N° 0011228

Caracas, 22 de septiembre de 2020

Embajadora

María Alexandra Moreira

Secretaria General

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de saludarle y a su vez, hacer referencia a su atenta comunicación N° SP/OTCA/419/2020, mediante la cual informa sobre las acciones acordadas en el marco de la videoconferencia realizada el pasado 24/07/20, sobre el inicio de las discusiones de la propuesta de Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Mutua para la Gestión Integral de los Incendios Forestales entre los Países Miembros de la OTCA”.

Sobre el particular, la República Bolivariana de Venezuela tiene a bien señalar y sugerir que el enfoque de esta propuesta debe comprender la prevención, extinción y control de incendios forestales, así como, la evaluación y recuperación de las áreas afectadas por estos eventos, conforme fue señalado por la delegación venezolana que participó en la videoconferencia señalada, comprendiendo la necesidad de emprender acciones reales en favor de la conservación de los bosques de la cuenca amazónica.

Finalmente, este Viceministerio, en su calidad de Coordinador de la Comisión Nacional Permanente (CONAPER), tiene a bien remitir las observaciones preliminares de nuestro país al citado documento.

Sin otro particular al cual hacer referencia, hago propicia la ocasión para renovarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente


Alexander Yáñez Deleuze

Viceministro para Temas Multilaterales

Decreto N° 3.951 del 14/08/2019

Gaceta Oficial N° 41.694 del 14/08/2019

AYD/MR/lq/na
22/09/20

